

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38542/2025, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE NÚM. 305 DE 20.12.2025)

TRIBUNAL CALIFICADOR N° 2

Adaptaciones de tiempo y medios y otros ajustes razonables concedidas para el tercer ejercicio de la convocatoria.

Según la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables y en virtud de la petición recibida por este tribunal, se realizarán las siguientes adaptaciones en el proceso selectivo para la realización del tercer ejercicio:

DNI	ADAPTACIÓN DE TIEMPO	OTROS AJUSTES	ADAPTACIÓN DE MEDIOS
***5630**	Ampliación de 45 minutos cada 60 minutos de ejercicio	Sustitución de prueba oral por prueba de desarrollo escrita	No procede

En Torrejón, a 8 de junio de 2026

La presidenta del tribunal